



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15362

18/07/2017

43252

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España defiende la necesidad de respetar el Estado de Derecho y la separación de poderes. Se trata de principios fundamentales exigidos a los candidatos a la adhesión y que, evidentemente, deben ser respetados plenamente por los que ya son Estados miembros.

En ese sentido intervino el Gobierno cuando la cuestión del Estado de Derecho fue tratada en el Consejo de Asuntos Generales del pasado 16 de mayo.

El Gobierno ha mandado el mismo mensaje al Gobierno de Polonia, instándole además a proseguir el diálogo con la Comisión Europea para eliminar cualquier duda sobre el mantenimiento de la separación de poderes, la independencia del Poder Judicial, el cumplimiento de las Sentencias del Tribunal Constitucional y la integridad del Estado de Derecho en Polonia, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Venecia.

Madrid, 25 de octubre de 2017